

<b>1. Especificación No (19.5.1)</b>	<p style="text-align: center;"><b>EMPATE A POZO EXISTENTE</b></p>
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>	<p style="text-align: center;"><b>UND-UNIDAD</b></p>
<b>4. DESCRIPCIÓN</b>  Se refiere al suministro (Cuando lo autorice el CONTRATANTE y/o la Interventoría), instalación y empalme de un ramal domiciliario en Tubería PVC-P en el sitio y diámetro definido en los planos de diseño o por la Interventoría.	
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro (Cuando lo autorice el CONTRATANTE y/o la Interventoría) e instalación de las Tuberías domiciliarias en el sitio y diámetro definido en los planos o por la Interventoría.</li> <li>• Suministro (Cuando lo autorice el CONTRATANTE y/o la Interventoría) e instalación de los empalmes con la Red Principal, mediante la utilización de Collarines de PVC-P o Galápagos de Hierro Fundido fabricados para Tuberías PVC Tipo Unión</li> <li>• Platino o para sus similares en PVC vigentes, los cuales deberán tener los empaques requeridos para sellar dichos empalmes.</li> <li>• La reparación y/o reposición de las Conexiones Domiciliarias que se encuentren en mal estado, según el criterio de la Interventoría o del Supervisor de Redes de Acueducto del CONTRATANTE.</li> <li>• Suministro e instalación de un Registro de Corte (Grifo) o de una válvula de control y de los acoples correspondientes, requeridos para la correcta conexión de la Acometida Domiciliaria con el Collarín o Galápagos y con el Medidor. Las perforaciones de la Tubería se deberán realizar con los Equipos recomendados por el Fabricante y en ningún caso se autorizará la utilización de punzones previamente calentados. En forma general y salvo las modificaciones que defina la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o y/o la Interventoría, para la ejecución de estas Acometidas</li> <li>• Domiciliarias el CONTRATISTA deberá cumplir con lo especificado los planos de detalles, los requerimientos de la EMPRESA</li> <li>• DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO y con todas las recomendaciones del Fabricante de la Tubería y Accesorios.</li> </ul>	
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b>  La actividad debe en todos los casos, cumplir con lo establecido en los planos generales de diseño y con lo determinado en los anexos de diseño respectivos.  Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.	
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b>  Si no hubo decrementos de presión mayores o iguales al 1.33 % de la presión especificada de Prueba, finalmente incrementar la presión hasta el 100% de la Presión especificada de Prueba y sostenerla en observación durante las dos (2) horas siguientes. La Prueba Hidrostática será aprobada si durante dicho lapso de tiempo no se presentan disminuciones de presión mayores o iguales al 1.33% de la Presión especificada de Prueba.  Posterior a la aprobación de la Prueba Hidrostática, se descargará la tubería, se realizarán los rellenos faltantes y se iniciarán los preparativos para la ejecución de los empalmes con la red existente de acueducto y con el medidor de la acometida domiciliaria.  Se reitera que la aprobación de la red de acueducto construida se producirá una vez ejecutados satisfactoriamente los empalmes y verificado el correcto funcionamiento de todos los Elementos que la componen. En Bitácora, el CONTRATISTA consignará un reporte de cada una de las Pruebas Hidrostáticas realizadas, que incluya como mínimo lo siguiente:  Fecha, Número y hora de iniciación de la Prueba.  Sector o tramo de Tuberías a ensayar.	

Longitud, Diámetro, Número de Uniones, de Acometidas Domiciliarias y de Derivaciones para Válvulas, del Tramo de Tuberías a ensayar.

Presión mínima y máxima de la prueba, que cumplan con lo previamente especificado por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO y/o la Interventoría. tiempos de aplicación de las diferentes presiones de la prueba, detalle del tipo, número, ubicación y forma de reparación de las fugas detectadas, informe general sobre el desarrollo de la prueba y detalle de las disminuciones de presión presentadas y de las finalmente obtenidas (máxima y mínima) al terminar ésta, todos los costos requeridos para ejecutar con éxito las pruebas hidrostáticas estarán incluidos en los costos unitarios más A.I.U. previstos en el contrato para el tipo y diámetro de las tuberías especificadas por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO y/o la Interventoría.

Serán por cuenta del CONTRATISTA, la detección y reparación de todos los daños y fugas que se hayan presentado durante la realización de las pruebas. No habrá lugar a pagos adicionales y/o ampliación del plazo del contrato, por la repetición y/o desaprobación de las Pruebas Hidrostáticas.

### 8. MATERIALES

- SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPATES A POZOS EXISTENTES

### 9. EQUIPO

- Herramienta menor

### 10. DESPERDICIOS

Incluidos                      X   **Sí**    **No**

### 11. MANO DE OBRA

Incluidos                      X   **Sí**    **No**

### 12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.

### 13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y pagará por **unidad (UND)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales
- Equipos y herramientas.
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

### 14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.